

Propuesta:

“FONDO SOLIDARIO DE MATERNIDAD Y EMERGENCIA”

La propuesta de este fondo surge de la necesidad de dar una respuesta a los colegas que atraviesan diferentes inconvenientes económicos producto de diversos factores que se presentan, algunos irrumpiendo de manera transversal en la vida del colega. Es por ello que se propone la creación de un fondo solidario, en este fondo colaboraran los colegas que lo deseen con aportes que serán entregados a los colegas que lo soliciten y justifiquen su necesidad.

La propuesta técnica.

En el fondo solidario participara los colegas que así lo deseen y se anoten para participar, al estar anotados firmaran un convenio de participación y autorización, donde autorizaran al sector de facturación del colegio a retirar de la facturación mensual de los colega solidarios, 1 (una) sesión de Osep por el periodo de 3 (tres) meses seguidos. Pudiendo dar de baja el aporte en cualquier momento que así lo deseen y sin justificación alguna.

Quienes soliciten ser beneficiarios de este fondo deberán presentar documentación medica que certifique la situación de salud en la que se encuentra (historia clínica, estudios complementarios, análisis clínicos, etc.); además de ser acompañada con una nota dirigida a la tesorera del colegio para darle curso a la acción de redirección de facturación del aporte.

· A cada uno de los, ahora llamados, “colegas solidarios” se le descontara por el valor de una sesión de Osep de su siguiente facturación por el

termino de 3 meses consecutivos, el monto reunido será trasferido a la cuenta del colega solicitante. Siempre dentro de los días posteriores al pago de honorarios de los colegas.

- En caso de haber más de una solicitud en trámite, al colega solidario se le seguirá descontando por valor de 1 (una) sola sesión, y el monto total de lo recaudado será dividido en forma equitativa por la cantidad de solicitantes.

- Los miembros del Consejo Directivo tienen la obligación de adherirse a este fondo solidario. Por el término de su gestión.

- Se evaluara la posibilidad legal y financiera que el Colegio de Psicólogos como institución, sea un apostante a este fondo por la suma de 5 sesiones, por cada vez que se activa.

- El fondo solidario solo se activara ante la solicitud de un colega, no copiara fondos.

-Ante la circunstancia que un colega solidario solicite el fondo, a este colega solidario no se le debitara los aportes por la activación del fondo.

Solicitud para unirse al

FONDO SOLIDARIO DE MATERNIDAD Y EMERGENCIA

Yo.....DNI.....
MP..... por medio de la presente me uno al fondo solidario de maternidad y emergencia del Colegio de Psicólogos de Catamarca. Declaro haber sido informado y tener pleno conocimiento de las condiciones de participación de este fondo solidario. Las cuales acepto. Y autorizo al sector de facturación a hacer la retención con los fines que establece las condiciones ut-supra mencionadas. Reservándome el derecho de retirar la autorización para dicho descuento en el momento que lo considere necesario.

Firma y sello